



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2014

RES. H. N° 0327-14.

VISTO:

Exp. 4173/14

La Nota N° 0904 presentada por la Prof. Beatriz Vega, mediante solicita la incorporación del estudiante Mauro Alejandro Soto como estudiante adscripto a la cátedra Integración Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mauro Alejandro Soto L.U 710740, es estudiante de la Carrera Ciencias de la Comunicación de esta Facultad.

Que División de Registro Informático informa que el alumno no registra aprobada la asignatura, al ser asignatura de la Carrera de Ciencias de la Educación, y en consecuencia no cumple con ese requisito establecido en la Res. H. N° 1641-05;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 01/04/14, dio tratamiento sobre tablas a la nota de la Prof. Beatriz Vega, autorizando excepcionalmente la adscripción solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

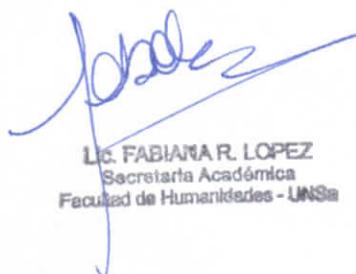
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Mauro Alejandro Soto, L.U N° 710740, como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de Integración Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación, durante el Primer Cuatrimestre del período lectivo 2014.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos y Carrera de Ciencias de la Educación.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA PORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa